ACUERDO DE 28 DE JULIO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE SIETE PLAZAS VACANTES EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas
(BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 2025)

La Comisión de Selección del proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, siete plazas vacantes en la categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes, de la RPT del personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Boletín Oficial del Estado núm. 306, de 22 de diciembre de 2025), en su sesión de 28 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Publicar en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas las siguientes valoraciones provisionales correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, anexando el desglose de las valoraciones correspondientes a los méritos y circunstancias alegados y acreditados:

Programa A

Justificante anonimizado	Méritos profesionales	Méritos académicos	Circunstancias personales	Valoración total fase de concurso
SG2025OPOPL01-QCMKH	3,50	4,80	1,00	**9,30**
SG2025OPOPL01-UKGHS	0,00	2,13	0,50	**2,63**
SG2025OPOPL01-DKK13	0,00	4,30	0,00	**4,30**
SG2025OPOPL01-HQW5X	0,00	4,03	1,00	**5,03**

Programa B

Justificante anonimizado	Méritos profesionales	Méritos académicos	Circunstancias personales	Valoración total fase de concurso
SG2025OPOPL01-8WILA	10,00	4,13	1,00	**15,13**
SG2025OPOPL01-I6UE6	10,00	6,45	1,00	**17,45**

Programa C

Justificante anonimizado	Méritos profesionales	Méritos académicos	Circunstancias personales	Valoración total fase de concurso
SG2025OPOPL01-S5JDF	2,00	3,00	0,50	**5,50**
SG2025OPOPL01-E9PPV	0,00	0,85	0,50	**1,35**

Segundo: De conformidad con lo establecido en los apartados 5.2 y 5.3 de Bases que rigen el presente proceso selectivo, las personas que tengan la condición de interesadas en el presente proceso selectivo podrán solicitar, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, la subsanación de los errores que, en su caso, hubieran podido producirse.

En un plazo máximo de cinco días, contados desde la finalización del plazo de tres días antes señalado y que, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de las Bases Reguladoras, comenzará a computarse el 1 de septiembre al declararse inhábil el mes de agosto, y una vez examinadas y resueltas las posibles solicitudes de subsanación presentadas en relación con las puntuaciones provisionales, la Presidenta de la Comisión de Selección hará públicas, en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso para los puestos convocados, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase concurso. Asimismo, hará pública, en los medios aludidos, la relación definitiva de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, indicando aquellas que, como resultado de dicha puntuación y conforme al número de plazas ofertadas, han obtenido plaza en el proceso selectivo.

En consecuencia, se informa que la valoración final del proceso selectivo (suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso) se realizará de forma simultánea a la publicación de las valoraciones definitivas de la fase de concurso, una vez finalizados los plazos anteriormente referidos.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que correspondan en las sucesivas fases del proceso selectivo.

En Madrid, a fecha de firma.
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
Nuria Esther Expósito Benéitez

Firmado por EXPOSITO BENEITEZ NURIA ESTHER - DNI ***6037** el día 28/07/2026 con un

ANEXO

DESGLOSE DE LAS VALORACIONES DE MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS ALEGADOS Y ACREDITADOS EN LA FASE DE CONCURSO

2.1. Valoración de méritos profesionales

Programa A

	2.1.a. TRIBUNAL DE CUENTAS Hasta 1,50 puntos/Máx. 10,00 puntos	2.1.b. ADMÓN ESTADO, CCAA, CCLL, EGSS, OOAA, ÓRG. CONSTITUCIONALES, CORTES GRALES Y SUS ÓRGANOS Hasta 0,50 puntos/Máx. 3,00 puntos	2.1.c. Otras Empresas o Entidad no incluidas en 1.1.a. y 2.1.b. Hasta 0,25 puntos / Máx. 2,00 puntos
SG2025OPOPL01-QCMKH	Acredita	No acredita	No acredita
	3,50	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-UKGHS	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-DKK13	Acredita	No acredita	Acredita
	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-HQW5X	No acredita	No acredita	Acredita
	0,00	0,00	0,00

Programa B

	2.1.a. TRIBUNAL DE CUENTAS Hasta 1,50 puntos/Máx. 10,00 puntos	2.1.b. ADMÓN ESTADO, CCAA, CCLL, EGSS, OOAA, ÓRG. CONSTITUCIONALES, CORTES GRALES Y SUS ÓRGANOS Hasta 0,50 puntos/Máx. 3,00 puntos	2.1.c. Otras Empresas o Entidad no incluidas en 1.1.a. y 2.1.b. Hasta 0,25 puntos / Máx. 2,00 puntos
SG2025OPOPL01-8WILA	Acredita	No acredita	Acredita
	10,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-I6UE6	Acredita	No acredita	No acredita
	10,00	0,00	0,00

Programa C

	2.1.a. TRIBUNAL DE CUENTAS Hasta 1,50 puntos/Máx. 10,00 puntos	2.1.b. ADMÓN ESTADO, CCAA, CCLL, EGSS, OOAA, ÓRG. CONSTITUCIONALES, CORTES GRALES Y SUS ÓRGANOS Hasta 0,50 puntos/Máx. 3,00 puntos	2.1.c. Otras Empresas o Entidad no incluidas en 1.1.a. y 2.1.b. Hasta 0,25 puntos / Máx. 2,00 puntos
SG2025OPOPL01-S5JDF	No acredita	No acredita	Acredita
	0,00	0,00	2,00
SG2025OPOPL01-E9PPV	Acredita	No acredita	Acredita
	0,00	0,00	0,00

2.2.- Valoración de méritos académicos

Programa A

	2.2.a. TITULACIÓN ACADÉMICA Hasta un máximo de 3,00 puntos	2.2.b. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Hasta un máximo de 4,00 puntos	2.2.c. CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS O SALUD LABORAL Hasta un máximo de 0,50 puntos
SG2025OPOPL01-QCMKH	Acredita	Acredita	Acredita
	3,00	1,30	0,50
SG2025OPOPL01-UKGHS	Acredita	No acredita	Acredita
	2,00	0,00	0,13
SG2025OPOPL01-DKK13	Acredita	Acredita	Acredita
	0,00	3,80	0,50
SG2025OPOPL01-HQW5X	Acredita	Acredita	Acredita
	0,00	3,90	0,13

Programa B

	2.2.a. TITULACIÓN ACADÉMICA Hasta un máximo de 3,00 puntos	2.2.b. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Hasta un máximo de 4,00 puntos	2.2.c. CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS O SALUD LABORAL Hasta un máximo de 0,50 puntos
SG2025OPOPL01-8WILA	Acredita	Acredita	Acredita
	0,00	4,00	0,13
SG2025OPOPL01-I6UE6	Acredita	Acredita	Acredita
	3,00	3,20	0,25

Programa C

	2.2.a. TITULACIÓN ACADÉMICA Hasta un máximo de 3,00 puntos	2.2.b. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Hasta un máximo de 4,00 puntos	2.2.c. CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS O SALUD LABORAL Hasta un máximo de 0,50 puntos
SG2025OPOPL01-S5JDF	Acredita	Acredita	Acredita
	0,00	2,50	0,50
SG2025OPOPL01-E9PPV	Acredita	Acredita	Acredita
	0,00	0,60	0,25

2.3.- Valoración de circunstancias personales

Programa A

	2.3.a. DISCAPACIDAD DEL ASPIRANTE 0,75 puntos	2.3.b. POR CADA HIJO A CARGO, CONVIVIENTE, MENOS DE 26 Y SIN INGR. O CON RENTAS INFE.AL 75% DEL SMI, 0,50 puntos.	2.3.c. POR CADA ASCENDIENTE DE 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD A CARGO, CONVIVIENTE, SIN ING.O CON RENTAS INFE.AL 75% DEL SMI, 0,25 puntos.	2.3.d. FAMILIA NUMEROSA, 0,50 puntos	2.3.e. FAMILIA MONOPARENTAL, 0,50 puntos
SG2025OPOPL01-QCMKH	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-UKGHS	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-DKK13	No acredita	No acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-HQW5X	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00

Programa B

	2.3.a. DISCAPACIDAD DEL ASPIRANTE 0,75 puntos	2.3.b. POR CADA HIJO A CARGO, CONVIVIENTE, MENOS DE 26 Y SIN INGR. O CON RENTAS INFE.AL 75% DEL SMI, 0,50 puntos.	2.3.c. POR CADA ASCENDIENTE DE 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD A CARGO, CONVIVIENTE, SIN ING.O CON RENTAS INFE.AL 75% DEL SMI, 0,25 puntos.	2.3.d. FAMILIA NUMEROSA, 0,50 puntos	2.3.e. FAMILIA MONOPARENTAL, 0,50 puntos
SG2025OPOPL01-8WILA	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-I6UE6	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00

Programa C

	2.3.a. DISCAPACIDAD DEL ASPIRANTE 0,75 puntos	2.3.b. POR CADA HIJO A CARGO, CONVIVIENTE, MENOS DE 26 Y SIN INGR. O CON RENTAS INFE.AL 75% DEL SMI, 0,50 puntos.	2.3.c. POR CADA ASCENDIENTE DE 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD A CARGO, CONVIVIENTE, SIN ING.O CON RENTAS INFE.AL 75% DEL SMI, 0,25 puntos.	2.3.d. FAMILIA NUMEROSA, 0,50 puntos	2.3.e. FAMILIA MONOPARENTAL, 0,50 puntos
SG2025OPOPL01-S5JDF	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00
SG2025OPOPL01-E9PPV	No acredita	Acredita	No acredita	No acredita	No acredita
	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00

2.4.- Valoración total de la fase de concurso.

Programa A

	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO			
	2,1 MÉRITOS PROFESIONALES	2,2 MÉRITOS ACADÉMICOS	2,3 CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	TOTAL FASE DE CONCURSO
SG2025OPOPL01-QCMKH	3,50	4,80	1,00	9,30
SG2025OPOPL01-UKGHS	0,00	2,13	0,50	2,63
SG2025OPOPL01-DKK13	0,00	4,30	0,00	4,30
SG2025OPOPL01-HQW5X	0,00	4,03	1,00	5,03

Programa B

	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO			
	2,1 MÉRITOS PROFESIONALES	2,2 MÉRITOS ACADÉMICOS	2,3 CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	TOTAL FASE DE CONCURSO
SG2025OPOPL01-8WILA	10,00	4,13	1,00	15,13
SG2025OPOPL01-I6UE6	10,00	6,45	1,00	17,45

Programa C

	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO			
	2,1 MÉRITOS PROFESIONALES	2,2 MÉRITOS ACADÉMICOS	2,3 CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	TOTAL FASE DE CONCURSO
SG2025OPOPL01-S5JDF	2,00	3,00	0,50	5,50
SG2025OPOPL01-E9PPV	0,00	0,85	0,50	1,35